

PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR CURSO 2015/2016, PRORROGABLES A TRES CURSOS MAS
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
APERTURA Y EXAMEN DE LAS PROPOSICIONES.

Reunidos en acto público en el salón del Consejo Comarcal, el día 3 de agosto de 2015, siendo las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de prestación de servicios de transporte escolar de la Comarca del Alto Gállego en el curso académico 2015/2016, prorrogable tres cursos mas, formada por las siguientes personas: Dña. Lourdes Arruebo de Lope, como Presidenta que lo es de la Comarca Alto Gállego, D. Javier Sadornil Gutiérrez, D^a. M^a Teresa Loste Ramos, D^a. Anabel Lacasta Clemente, Don José María Herreros Castan y Don Ángel María Jaén Bayarte, secretario interventor de esta corporación como vocales, actuando como secretario de la mesa, el que lo es de esta corporación.

Habiendo concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procede el día de la fecha a la apertura y examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores en tiempo y forma en el denominado Sobre nº UNO. Habida cuenta del interés público existente en la prestación del servicio de transporte escolar en la Comarca, que dicho servicio público se presta a partir del día 10 de septiembre, y conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones, la Presidenta de la Mesa indica que de no observarse defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada por los licitadores en el Sobre nº Uno, se procederá a continuación a la apertura de los Sobres nº DOS, dando lectura a las ofertas económicas.

Se procede a la apertura de los sobres nº UNO y al examen de la documentación administrativa en ellos contenida, declarando que todos los licitadores presentados se ajustan a los criterios de selección siendo todos ellos admitidos a la licitación:

- Autocares Escartin
- Guarabús
- Susana Pau Molina
- Antonio Pavón Pérez
- Elena Martínez López
- Emilio Millán Lázaro
- Hnos. Escar Lain
- ALOSA Autocares y Autobuses, SL
- Hotel Villa de Sallent S.A
- Karting Biescas-Escuer S.L.
- Pedro Peral S.L
- Pedro Peral I S.L.
- Taxi Turístico Sallent S.L.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº DOS, dando lectura a las ofertas económicas presentadas por cada licitador con indicación expresa de la titularidad del licitador, oferta económica presentada (precio con Iva) y matrícula del vehículo adscrito a cada una de las rutas a las que se opta.

Tras su lectura, se procede a dar por terminado el acto público de apertura, y dando continuidad al procedimiento, la Mesa de Contratación procede a la valoración de las ofertas recibidas para cada una de las rutas licitadas conforme a los criterios expresados en el punto 2.2.7. del Pliego de Prescripciones que rige la licitación de referencia y que son:

1. **CRITERIO:** Precio
DOCUMENTACION: Oferta Económica (Anexo II)
PUNTUACION MAXIMA: 15 puntos

La puntuación en base a las ofertas presentadas Por los licitadores, se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$PO = 15 * (MO/OL)$$

PO=Puntuación que recibe la oferta objeto de valoración

MO=: Oferta más baja

OL=Oferta presentada

2. **CRITERIO:** Antigüedad del vehículo adscrito al contrato
DOCUMENTACIÓN para valorar el vehículo adscrito: documentación técnica del vehículo conforme a lo requerido en el Pliego, apartado 2.2.4.2., o certificado de la autoridad competente en materia de transporte del vehículo de su titularidad que reúna los requisitos técnicos y administrativos previstos en el Real Decreto 443/2001, con expresión de matrícula y fecha de primera matriculación de los vehículos.

PUNTUACION MAXIMA: 8 puntos

Se computará la antigüedad de los vehículos a fecha de inicio del curso escolar 10/09/2015, con arreglo al siguiente baremo:

Hasta 2 años:	8 puntos
Más de 2 años hasta 4 años:	6 puntos
Más de 4 años hasta 6 años:	4 puntos
Más de 6 años hasta 8 años:	2 puntos
Más de 8 años:	0 puntos

No se podrá realizar el servicio con vehículos cuya antigüedad supere los 16 años (192 meses)

Analizada la documentación técnica de los vehículos aportados por las Mercantiles Taxi Turístico Sallent S.L. y Hotel Villa de Sallent S.L., se constata que la misma no acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos previstos en el R.D.: 443/2001, de 27 de abril sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores. Dado que, conforme la referida norma reglamentaria, la realización de los servicios licitados requiere necesariamente que los vehículos correspondientes hayan superado favorablemente una inspección técnica que verse sobre el cumplimiento de los requisitos técnicos exigibles y así se anote en la tarjeta ITV del vehículo, ambos licitadores quedan excluidos de esta licitación, sin poder entrarse por ello a valoración alguna de sus proposiciones

El resultado de la valoración es el siguiente:

RUTA	PRECIO/PUNTOS	FLOTA/PUNTOS	TOTAL
RUTA Nº 1:			
1. EMILIO MILLÁN:	59.86 €/15	5571 HJH/6	21
2. ANTONIO PAVÓN:	60.00 €/14.96	4200 GMY/2	16.96
RUTA Nº 2:			
1. PEDRO PERAL S.L.:	74.00€/15	5092 FHH/0	15
RUTA Nº 3:			
1. EMILIO MILLÁN:	170,98€/13.57	5571 HJH/6	19.57
2. ALOSA:	154.73€/15	0994 HBR/4	19
3. SUSANA PAU:	159.00€/14.60	5124 GPC-9177 GCP/3	17.60
RUTA Nº 4:			
1. ANTONO PAVÓN:	50.00€/15	5843 HXK/8	23
2. EMILIO MILLÁN:	57.20€/13.11	5571 HJM/6	19.11
RUTA Nº 5:			
1. ALOSA:	137.59€/15	9715 DDC/0	15
RUTA Nº 6:			
1. SANTIAGO OTÍN:	204.78€/15	8417 GRS/4	19
RUTA Nº 7:			
1. PEDRO PERAL S.L.:	69.00€/15	0455 HFW/4	19
2. GUARA BUS S.L.:	108.90€/9.50	3256 GNL/2	11.50
3. ALOSA:	112.54€/9.19	9716 DDC/0	9.19
RUTA Nº 9:			
1. SANTIAGO OTÍN:	223.05€/15	9551 GRH/4	19
RUTA Nº 10:			
1. ALOSA:	186.35€/15	9716 DDC/0	15
RUTA Nº 11:			
1. PEDRO PERAL S.L.:	99.00€/15	0455 HFW/4	19
2. GUARA BUS:	132.00€/11.25	2806 GKT/2	13.25
RUTA Nº 12:			
1. PEDRO PERAL I, S.L.:	135.00€/14.44	1387 HXY/8	22.44
2. ANTONIO PAVÓN:	140.00€/13.92	5843 HXK/8	21.92
3. EMILIO MILLÁN:	161.12€/12.10	5571 HJH/6	18.10
4. HNOS. ESCAR S.L.:	130.00€/15	3529 FTK/2	17
5. GUARA BUS S.L.:	143.00€/13.63	3256 GNL/2	15.63

RUTA Nº 13:

1. ANTONIO PAVÓN:	120.00€/14.87	7386 HNG/6	20.87
2. PEDRO PERAL S.L.:	119.00€/15	0455 HFW/4	19
3. EMILIO MILLÁN:	150.53€/14.87	5571 HJH/6	17.85

RUTA Nº 14: DESIERTA

RUTA Nº 15:

1. EMILIO MILLÁN:	102.74€/14.45	5571 HJH/6	20.45
2. SUSANA PAU:	99.00€/15	5124 GPC/4	19

RUTA Nº 16:

1. ANTONIO PAVÓN:	70.00€/13.92	7539 GWX/4	17.92
2. PEDRO PERAL S.L.:	65.00€/15	5092 FHH/0	15
3. EMILIO MILLÁN:	fuera de tipo		

RUTA Nº 17:

1. EMILIO MILLÁN:	61.43€/14.65	5571 HJH/6	20.65
2. ANTONIO PAVÓN:	60.00€/15	4200 GMY/2	17
3. GUARA BUS S.L.:	65.00€/13.84	3256 GNL/2	15.84

RUTA Nº 18:

1. PEDRO PERAL I, S.L.:	119.00€/13	1387 HXY/8	21
2. ANTONIO PAVÓN:	125.00€/12.38	7386 HNG/6	18.38
3. K. BIESCAS-ESCUER:	103.19€/15	1708GJF/2	17
4. HNOS. ESCAR S.L.:	135.00€/11.46	3529 FTK/2	13.46
5. SANTIAGO OTÍN:	132.00€/11.72	9694 HFR/0	11.72

RUTA Nº 19:

1. ANTONIO PAVÓN:	110.00€/15	7386 HNG/6	21
2. ALOSA:	115.16€/14.32	0944 HDR/4	18.32

RUTA Nº 20:

1. ANTONIO PAVÓN:	55.00€/15	7539 GWX/4	19
2. HNOS. ESCAR S.L.:	0.00€/13.75	3529 FTK/2	15.75

RUTA Nº 21:

1. ANTONIO ARRUEBO:	86.98€/15	0560 FXM/2	17
2. PEDRO PERAL I, S.L.:	90.00€/14.49	7028 GHH/2	16.49
3. ALOSA:	128.54€/10.15	0994 HBR/4	14.15

RUTA Nº 23:

1. ALOSA:	137.10€/15	4770 GBX/2	17
-----------	------------	------------	----

RUTA Nº 24:

1. PEDRO PERAL I, S.L.:	70.00€/15	1387 HXY/8	23
2. EMILIO MILLÁN:	83.60€/12.55	5571 HJH/6	18.55
3. HNOS. ESCAR S.L.:	85.00€/12.35	3529 FTK/2	14.35

Este resultado requiere varias consideraciones a tener en cuenta:

- La efectividad de los resultados de la valoración de las rutas 1, 3, 12, 15 y 18 requiere la determinación por parte de esta Administración del adjudicatario y vehículo definitivo adscrito a las mismas, dado que se trata de rutas incompatibles entre sí, por razón de horarios para ser realizadas por el mismo vehículo, conforme a los siguientes términos:
 - Emilio Millán Lázaro
Vehículo: 5571 HYM
Rutas incompatibles: 1, 3 y 15
 - Pedro Peral I S.L.
Vehículo 1387 HXY
Rutas incompatibles: 12 y 18

Es criterio unánime de la Mesa de Contratación, en la aplicación de lo establecido en el punto 2.4.4.2.1º del pliego de prescripciones, contemplar en la determinación de la adscripción definitiva la aplicación de criterios favorecedores de la redistribución de vehículos y zona de actuación, mantenimiento de la red local de transporte y puestos de trabajo en el sector, respetando en cada ruta afectada, una vez aplicados los criterios económicos y de flota y la incompatibilidad resultante, el orden de puntuación obtenido.

2. La ruta nº 14 queda desierta al no haber tenido licitadores aspirantes y requerirá por ello, negociación posterior. La Mesa de Contratación está de acuerdo en considerar que esta negociación posterior lo sea con las empresas que han acudido a la presente licitación en función de la capacidad de los vehículos-taxi presentados, u otros de su titularidad, y su capacidad real de realización en función de las rutas y horarios ya adjudicados en cada caso.
3. Respecto del licitador Antonio Arruebo, deberá presentar la indicación completa de los horarios a realizar en la ruta nº 20.

Así, esta Mesa de Contratación eleva al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación para las rutas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 19 20, 21, 23 y 24:

	Adjudicatario	Vehículo	Precio día
Ruta nº 1	ANTONIO PAVÓN PÉREZ	4200GMY	60,00
Ruta nº 2	PEDRO PERAL S.L.	5092 FHH	74,00
Ruta nº 3	EMILIO MILLÁN	5571 HJH	170,98
Ruta nº 4	ANTONIO PAVÓN	5843 HXK	50,00
Ruta nº 5	ALOSA	9716 DDC	137,59
Ruta nº 6	SANTIAGO OTÍN	8417 GRS	204,78
Ruta nº 7	PEDRO PERAL S.L.	0455 HFW	69,00
Ruta nº 9	SANTIAGO OTÍN	9551 GRH	223,05
Ruta nº 10	ALOSA	9716 DDC	186,35
Ruta nº 11	PEDRO PERAL S.L.	0455 HFW	99,00
Ruta nº 12	HNOS. ESCAR-LAIN	3529 FTK	130,00
Ruta nº 13	ANTONIO PAVÓN PÉREZ	7386 HNG	120,00
Ruta nº 15	SUSANA PAU MOLINA	5124 GPC	99,00
Ruta nº 16	ANTONIO PAVÓN PÉREZ	7539 GWX	70,00
Ruta nº 17	ANTONIO PAVÓN PÉREZ	4200 GMY	60,00
Ruta nº 18	PEDRO PERAL I S.L.	1387 HXY	119,00
Ruta nº 19	ALOSA	0944 HBR	115,16
Ruta nº 20	ANTONIO PAVÓN PÉREZ	7539 GWX	55,00
Ruta nº 21	ANTONIO ARRUEBO ESCARTÍN	0560 FXM	86,98
Ruta nº 23	ALOSA	4770 GBX	137,10
Ruta nº 24	PEDRO PERAL I, S.L.	1387 HXY	70,00

Sabiñánigo, a 7 de agosto de 2015

LA MESA DE CONTRATACIÓN

La Presidenta

Fdo.: Lourdes Arruebo de Lope



El Secretario

Fdo.: Angel Jaén Bayarte